

juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Dinosaurio Escuela Infantil, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/37.216/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Manuel Redrejo Calvo, doña Ana Isabel López Molina, don Jesús Castillejo González, don Francisco Javier Vidal Fernández, don Rafael Martín Muriel Parra, don Fernando Martín Potente y don Giuseppe Di Dona, contra “R y D Depeltronik, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.576 de 2009, se ha acordado citar a “R y D Depeltronik, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de noviembre de 2010, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “R y D Depeltronik, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/37.219/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Beatriz del Pino Herrasti, doña Ana Isabel Morales Rodríguez y doña Susana Silleras de Antonio, contra “Mediterránea de Recursos Humanos, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.587 de 2009, se ha acordado citar a “Mediterránea de Recursos Humanos, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero de 2010, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mediterránea de Recursos Humanos, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/37.198/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Manuel Redrejo Calvo, doña Ana Isabel López Molina, don Jesús Castillejo González, don Francisco Javier Vidal Fernández, don Rafael Martín Muriel Parra, don Fernando Martín Potente y don Giuseppe Di Dona, contra “R y D Depeltronik, Sociedad Anónima”, “FYR Mattek, Sociedad Limitada”, y “Toymeran, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.577 de 2009, se ha acordado citar a “R y D Depeltronik, Sociedad Anónima”, “FYR Mattek, Sociedad Limitada”, y “Toymeran, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de noviembre de 2010, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas

de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “R y D Depeltronik, Sociedad Anónima”, “FYR Mattek, Sociedad Limitada”, y “Toymeran, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/37.236/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Gila Brugos, contra doña María Magdalena Montes Gutiérrez, don José Manuel Fernández Fernández, “Morame, Sociedad Anónima”, “El Obrador Donostiarra, Sociedad Limitada”, “Brasas y Antares y Delicias, Sociedad Anónima”, y “Novafica, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.565 de 2009, se ha acordado citar a doña María Magdalena Montes Gutiérrez, don José Manuel Fernández Fernández, “Morame, Sociedad Anónima”, “El Obrador Donostiarra, Sociedad Limitada”, “Brasas y Antares y Delicias, Sociedad Anónima”, y “Novafica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de enero de 2010, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña María Magdalena Montes Gutiérrez, don José Manuel Fernández Fernández, “Morame, Sociedad Anónima”, “El Obrador Donostiarra, Sociedad Limitada”, “Brasas y Antares y Delicias, Sociedad Anónima”, y “Novafica, Sociedad Anónima”, se expide la presente